



Superintendencia
de Compañías

RESOLUCIÓN No.09.Q.IJ. 0860

MARCELO ICAZA PONCE
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE, mediante Resolución No.07.Q.IJ.4069 de 9 de octubre de 2007, se declaró la disolución y se dispuso la liquidación de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG S.A., hoy CÍA. LTDA., constituida con domicilio en el cantón Urcuquí, por no haber adecuado sus estatutos a la Ley de Vigilancia y Seguridad Privada, publicada en el Registro Oficial No.130 de 22 de julio de 2003, manteniendo la forma de compañía anónima, inobservado con ello la Primera Disposición Transitoria de dicha Ley;

QUE del Informe de Control No.SC/IGI.CCP.09.0115 de 2 de febrero de 2009 de la Intendencia de Control e Intervención se desprende que la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA. LTDA., ha superado la causal de disolución que originó la Resolución mencionada en el Considerando anterior;

QUE, el señor Rodolfo Pastuña Vásquez, Gerente General y Representante Legal de la compañía, mediante comunicación de 22 de enero de 2009, ha solicitado se deje sin efecto la Resolución de Disolución de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA. LTDA.; y,

EN uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM-08208 de 8 de julio de 2008 y ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 07.Q.IJ.4069 de 9 de octubre de 2007, que declaró la disolución y dispuso la liquidación de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG S.A., hoy CÍA. LTDA., por haber ha superado la causal que motivó tal declaratoria.



Superintendencia
de Compañías

0860

Pág. 2

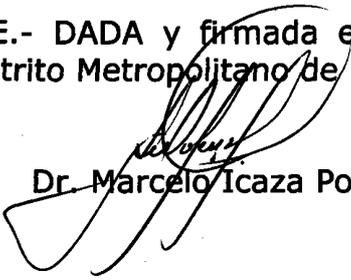
COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA ELITEIMBASEG CÍA. LTDA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al Representante Legal de la compañía y se remita copia de la misma a la Dirección General del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en el Distrito Metropolitano de Quito, a

02 MAR 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce.


LACH/
Exp.85936